



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 391 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 07 AGO 2015

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5312-2015-GGR sobre reconocimiento de deuda a favor del proveedor RAMOS APAZA ADRIAN;

**CONSIDERANDO:**

Que, La Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno, solicita emisión de resolución de reconocimiento de adeudo de ejercicio pasado a favor de RAMOS APAZA ADRIAN., derivado de la Orden de Compra N° 07183 de fecha 09 de Diciembre del 2014;

Que, del expediente se advierte que la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares ha girado la Orden de Compra 07183 de fecha 09 de Diciembre del 2014, por la suma de S/. 7,020.00;

Que, la comisión para reconocimiento de adeudos de ejercicios pasados, ha emitido el Informe N° 044-2015-GR-PUNO-GGR/CRD de fecha 17 de junio del 2015, concluye que la adquisición de 600 unidades de pernos de 1/2" x 8", según términos de referencia se ha cumplido, por consiguiente procede el pago en virtud del importe señalado a favor del proveedor en referencia;

Que, la citada información se da por cierta respecto del artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura mediante Informe N° 179-2015-GR-PUNO/GRI de fecha 06 de julio del 2014, ha señalado el componente y meta a afectar a cargo de la obra: Mejoramiento de Servicios de Educativos Públicos de la Educación básica Regular, que forma parte del presente; y

Estando al Informe Legal N° 295-2015-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER EL ADEUDO** pendiente de pago a favor de RAMOS APAZA ADRIAN, derivado de la Orden de Compra N° 07183 de fecha 09 de Diciembre del 2014, la suma de Siete mil veinte CON 00/100 (S/. 7,020.00) Nuevos Soles.





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 391 -2015-GGR-GR PUNO

07 AGO 2015

PUNO, .....

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Puno proceda abonar a favor de RAMOS APAZA ADRIAN, la suma total de S/. 7,020.00 nuevos soles, con afectación al Proyecto 2 231592 de obra precisado en el Informe Nº 179-2015-GR.PUNO/GRI, que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente, para ser entregado a la Oficina Regional de Administración, conjuntamente con la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



  
**ERNESTO CALANCHO MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL